



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Dieciséis (16) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación N° 0260

Radicado No. 05001 31 05 013 2018 00294 00

Dentro del presente proceso Ordinario laboral de primera instancia, promovido por **HERIBERTO DE JESÚS FLOREZ ACEVEDO** en contra de **CAMARGO CORREA INFRA CONSTRUCCIONES S.A. hoy CAMARGO CORREA INFRA LTDA- Sucursal Colombia, CONINSA RAMON H. S.A. y CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A**, se hace necesario **MODIFICAR LA HORA** de la audiencia del Artículo 77 del CPTYSS, seguida de la audiencia del Artículo 80 del mismo estatuto, para el mismo día, esto es para el martes **(21) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** pero **A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30AM)**, lo anterior teniendo en cuenta que la Suscrita fue citada a reunión en el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia en la misma data, a las 8:30am.

Recuernden que los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a la audiencia.

El día Viernes se enviará el link para ingresar a la diligencia por el aplicativo **LIFESIZE**.

Es importante recordar que deberán remitir lo antes posible los documentos de identidad de la parte que representan al correo abedoyai@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

**LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ**

abogado.diegouribevilla@gmail.com

notificacionescrh@coninsa.co

karina.cifuentes@ccinfra.com

Msdiaz@coninsa.co

tramiteslegales@conconcreto.com

rubiomailegal@gmail.com

andres.rubio@cccituango.com

oficina.101@hotmail.com

njudiciales@mapfre.com.co

alejandro.cortes@epm.com.co

notificacionesjudiciales@epm.com.co

MBOLIVAR60@HOTMAIL.COM

notificaciones.jfav@hotmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE
CONSTAR**

Que conforme a la Ley 2213 de 2022, el presente auto se notificó por estados

el día **17/03/2023**,

consultable aquí:

[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2023 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE
MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:
Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20e6b0e014078e9afe56095641e7d64f72060805805e26dfb90851e6d51da51d**

Documento generado en 16/03/2023 08:00:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>